

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Tal como viene

Aprovechen

Por Real orden de 28 de febrero último ha sido aprobado por la Superioridad el nuevo Reglamento por que ha de regirse la Sección de Socorros, hijuela de la Asociación provincial de Maestros sorianos. Tal aprobación la trasladó nuestro digno gobernador con fecha 4 de los corrientes a la presidencia de la entidad social.

Es de suponer que en la Asamblea del próximo julio ha de acordarse comience a regir el nuevo reglamento pues cuando deliberó la aprobación del mismo los pocos maestros ancianos que asistimos, fuimos vencidos por la fuerza numérica de los jóvenes ya que argüimos estaba más adaptada a justicia y a la lógica «a iguales derechos los mismos deberes» la cuota de cinco pesetas por defunción que no las diferentes cuotas basadas en la edad del ingreso, a abonar todos los meses haya o no fallecimientos.

Al tiempo dejamos quien opinaba mejor y a la práctica las resultancias del mayor o menor acierto o desacierto en la innovación; y resignados ante lo acordado, no iremos en contra de lo que no revela premio a los que fuimos socios fundadores, puesto que se nos castiga el demostrado compañerismo haciéndonos pagar «cuatro» pesetas, mientras otros que pueden fallecer acaso antes, sólo abonarán tres y media, tres, dos y media y aún dos. ¿El verdadero consocio y el haber abonado 33 socorros recibe el galardón de la desigualdad? Bien está. Sigán y seguiremos sin desentono

La virilidad y el empuje demostrado por los jóvenes al discutir la aprobación, nos hace suponer que con el mismo empeño acordarán en la reunión de julio empiece a funcionar la Sección de Socorros acoplado el reglamento recién aprobado, y para demostrar una vez más que no vamos en su contra y que sólo guía el acrecentamiento de alistados como socorristas, lanzamos el «aprovechen» para que los remisos, reacios, tibios, indecisos y duros a socorrer aún entendiéndolo ventajoso que resulta el socorro provincial, se decidan a salir de su ostracismo apresurándose a suscribir el compromiso. Mejor pre-

parado el terreno, nunca; pues se economiza la certificación médica y mediante este artículo, les avisamos para que vean de ingresar antes de julio y con ello se evitarán el abono de la cuota de entrada establecida en el Reglamento nuevo, ya que dice en su artículo 3.º:

«Recibido por el Presidente el boletín, ordenará previo acuerdo de la Comisión ejecutiva y pasados 20 días desde su recepción en la oficina, que se provea al interesado de una patente o título que acredite sus derechos y especifique a la vez sus obligaciones.»

«Las cuotas de ingreso que deberán abonar son las siguientes:

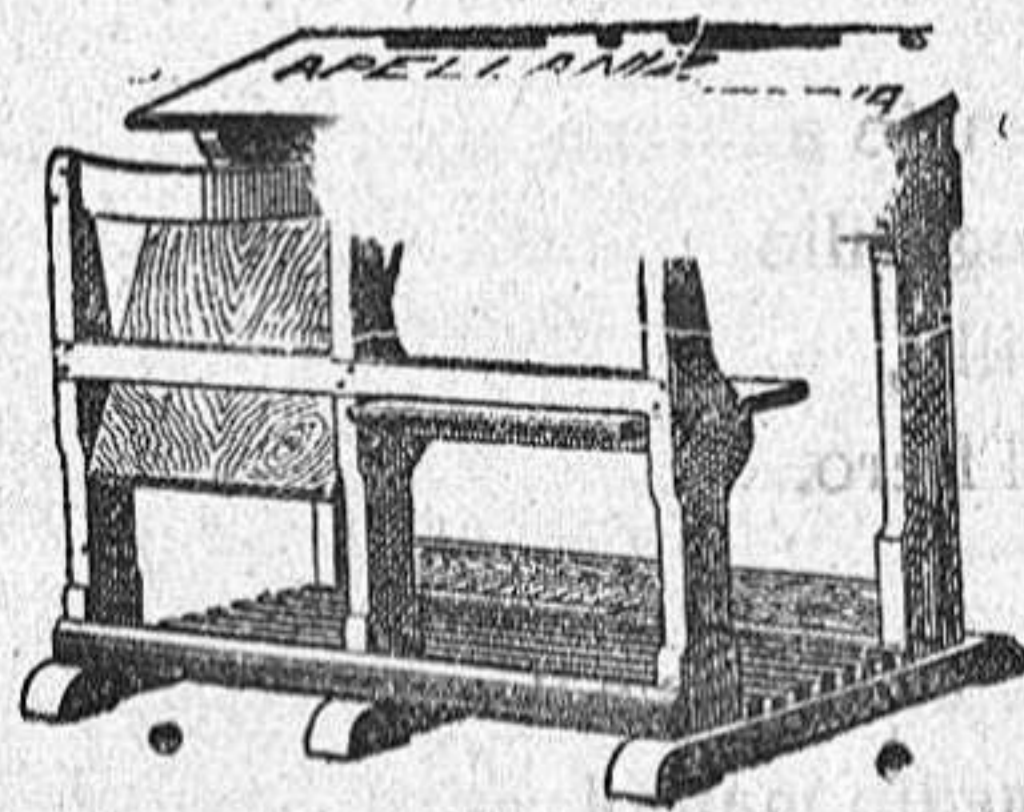
«Los maestros de menos de 35 años la cantidad de 10 pesetas; bien de una sola vez o distribuidas en 12 mensualidades; los de más de 35 y menos de 40 años, 20 pesetas, los de más de 40 y menos de 45 años, 35 pesetas; los de más de 45 y menos de 50 años, 45 pesetas; los de más de 50 y menos de 55 años, 60 pesetas.»

«Podrán ser excluidos del pago de cuota de entrada los maestros de la provincia que la soliciten en el plazo de dos meses a contar desde la aprobación de este Reglamento»

Así que nuestro aviso es oportuno: el que quiera evitarse el pago de la cuota de ingreso no tiene otro remedio que inscribirse como socorrista antes de la reunión de julio.

¿Seguiréis inconcencibles?

Justo RECTO Y CASTELLANO



APELLANIZ
(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades.

Acta de las conferencias de Valladolid

En la ciudad de Valladolid, a diez de mayo de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Dirección de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de esta capital, los señores que integran la Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, en representación de la misma entidad, y la Sección de Publicaciones y Propaganda de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en representación de ella, para cambiar impresiones respecto a la fusión de ambas entidades, después del cordial saludo entre ambas representaciones, la Sección de P. y P. hace presente que trae una amplia autorización para conseguir la unión de todos los profesionales de la Enseñanza Primaria, de acuerdo con el mandato terminante y expreso de la organización que representan. La Ejecutiva de la Confederación manifiesta que, por circunstancias especiales, ella no trae ese mandato tan amplio, pues lo que aquí se acuerde tendrá que someterlo a la aprobación de todos los asociados, previa la consulta oportuna. Se acuerda, que en vista de las amplias facultades que tiene la Sección 2.ª, la Confederación presente por escrito las bases provisionales para llegar a la unión, bases que serán estudiadas por la Sección de Propaganda y Publicaciones y contestadas a su vez por escrito. En consecuencia, la Ejecutiva presentó las siguientes:

1.ª Siendo indiferente que el nombre de la entidad única sea nuevo o el de una de las dos existentes, teniendo en cuenta la razón de antigüedad, podrá llamarse Asociación Nacional del Magisterio Primario, con la reforma necesaria en su reglamento.

2.ª Considerando las circunstancias tristemente excepcionales que atraviesan los compañeros de las últimas categorías del primer Escalafón y los que figuran en el segundo, con limitaciones que engendran castas odiosas en nuestra clase, mientras esas circunstancias no desaparezcan se llevarán al reglamento de la Asociación única los artículos adicionales siguientes:

A) Las categorías de 3.000 y 3.500 pesetas del primer Escalafón, mientras no se consiga la proporcionalidad debida en ellas para que los ascensos sean posibles, tendrán en la Directiva nacional un representante o vocal por cada Distrito universitario, elegidos por y entre ellos.

B) Los Maestros del segundo Escalafón, mientras subsista, tendrán en la Directiva nacional también un representante o vocal por cada distrito universitario, elegidos por y entre ellos.

C) Los gastos de asistencia de estos vocales a las asambleas o reuniones de Directiva serán abonados con cargo a los fondos generales de la Asociación única.

Ch) Estos artículos no podrán, de ninguna manera, ser suprimidos del Reglamento si antes no desaparecen las causas que lo motivan.

3.ª También se llevará al Reglamento de la Asociación única el articulado necesario para que la elección de todos los cargos de carácter nacional se verifique por votación directa de cuantos afiliados tenga la entidad, lo mismo que los cargos de los organismos directivos de las provincias, partidos o comarcas.

4.ª Mientras no se halle aprobado el reglamento de la Asociación única con lo que queda indicado, la Confederación Nacional de Maestros subsistirá. Una vez aprobado por las autoridades, la Confederación se fundirá en la Asociación única, previa asamblea general extraordinaria convocada para ese fin, teniendo en cuenta lo siguiente:

A) Que su Sección de Socorros también pasará a la Sección de Socorros de la Asociación única, con el capital de que dispoga, conservando siempre en ella, en su nuevo estado, los inscritos en la mencionada Sección de Socorros de la Confederación los mismos deberes y derechos que tengan en el momento de la fusión en cuanto al abono de cuotas y percibo del socorro establecido en la escala, etcétera, etc.; y

B) Que la Asociación única no pensará en sueldos superiores al máximo de la escala actual mientras

no se haya llegado a la proporcionalidad y a la desaparición de la categoría de 3.500 pesetas, así como a la completa desaparición de los sueldos de 2.000 y 2.500 pesetas, y que hará cuestión de honor para el Magisterio la unificación de los escalafones que termine con limitaciones absurdas y desigualdades irritantes.

Durante el tiempo que transcurra para la conveniente realización de todo lo que antecede, la Comisión permanente de la Asociación Nacional y la Ejecutiva de la Confederación laborarán de común acuerdo y unidas en la gestión de los importantes problemas que la clase tiene planteados en forma de conclusiones y acuerdos de asambleas, etc., etc.

Se suspende la sesión, para continuarla a las cuatro de la tarde.

Reunidos nuevamente en el mismo local, y a la hora prefijada, los representantes de la Nacional manifiestan que, estudiadas cuidadosamente las bases que les fueron entregadas en la sesión de la mañana, presentan a ellas las siguientes modificaciones u observaciones:

Que el nombre elegido para la nueva organización, resultado de la fusión de las dos entidades, es el más apropiado, aparte de otras razones, porque sintetiza la vida profesional y societaria de todos los maestros nacionales del país como homogéneo; quedará, pues, con el nombre de «Asociación Nacional del Magisterio Primario».

Respecto a los puntos A, B, C, CH de la base segunda, este Sección los acepta; pero con una aclaración que cree necesario y conveniente hacer: Dada la estructura política y administrativa del país, organizado en divisiones provinciales que obligaron a nuestros grupos societarios a tomar la misma estructura para cumplir sus fines corporativos, y teniendo en cuenta la próspera vida de las agrupaciones provinciales, célula madre de nuestra organización, principio y fuente de vida y energía, y, por último, fundamento tradicional y vigoroso de la A. N., con vida propia y compleja que abarca desde la relación personal y fraterna entre los compañeros de la misma provincia hasta los servicios de asistencia social, como los de socorros y auxilios económicos, esta Sección estima necesario respetar en toda su integridad el sistema representativo provincial en la Directiva nacional; por tanto, los representantes por Distritos universitarios serán vocales con los mismos derechos y obligaciones que los demás de la Directiva, pero sin voto representativo valorizable, a semejanza de lo que ocurre con nuestra Permanente y Secciones 1.ª y 2.ª.

La base 3.ª deberá circunscribirse a los cargos de vocales representantes de las provincias y de los Distritos universitarios en la Directiva nacional, respetando la autonomía de las provinciales o locales para su régimen interno propio, autonomía que considera intangible esta Sección.

Queda aceptado el punto B) que

la Nacional adoptó y defiende con todo entusiasmo.

Respecto al párrafo A) de la base 4.ª, queda pendiente de la información que suministre la Confederación del estado de su Sección de Socorros. El párrafo primero de dicha base, teniendo en cuenta las restringidas facultades que para el asunto de la unión tiene la Ejecutiva, es necesario que la Confederación apruebe las bases objeto de este acuerdo, para que, una vez realizada, se cite a ambas entidades a una asamblea de carácter extraordinario, asamblea que podrán celebrar reunidas las Directivas, y en la que una Comisión de seis miembros, tres por cada Asociación, presentará las bases articuladas, que serán incluidas como una adición al reglamento vigente de la Asociación Nacional, considerándose fusionadas ambas entidades y empezando a funcionar la Asociación en el momento en que por la autoridad competente sea aprobada dicha modificación reglamentaria.

Discutidos serenamente los puntos presentados por ambas partes, queda aceptada la propuesta segunda, con la adición siguiente: Los vocales de Distrito universitario tendrán voz y voto en las cuestiones que se refieran a los escalafones, y solo voz en las demás; entendiéndose que representarán tantos votos como fueran computados en la elección de cada uno de ellos.

La base 3.ª queda redactada: Los cargos de vocales provinciales y de Distrito universitario serán elegidos por votación directa.

La base 4.ª se aprueba con la siguiente aclaración: La Confederación someterá a consulta de sus afiliados los acuerdos establecidos, comunicando a la Nacional el resultado de la misma y si es afirmativo, ambas entidades convocarán a una asamblea extraordinaria para estudiar y aprobar, si procede, la presencia de articulación de estas bases, hecha por la Comisión nombrada al efecto,

para su inclusión en el reglamento. El apartado A) de la base 4.ª queda así: Se nombrará una Comisión mixta para llegar a la Sección de Socorros única del organismo nacional, que armonice los intereses y derechos de los inscriptos en ambas, con igualdad de deberes y beneficios.

Quedan aprobados el punto B) y la base 5.ª.

La Confederación hará la consulta aludida en el plazo de un mes, comunicando el resultado antes del 1.º de julio del actual, procurando que la asamblea referida tenga lugar en la segunda quincena de dicho mes.

Antonio Berna Salido.—C. Martínez Page.—Eustaquio Herranz.—Manuel F. Crespo.—Z. Ladislao Santos.—Angel A. Castilforte del Rincón.

INFORMACION DE MADRID

Nombramientos por el quinto turno

La «Gaceta» del 10 publica nombramientos de maestras por el quinto turno. Una vez declarados definitivos dichos nombramientos, habrán de tomar posesión de su nuevo destino las nombradas, dentro del improrrogable plazo de 30 días contados a partir de la publicación en la «Gaceta» de dichos nombramientos, entendiéndose que pierden todos sus derechos las aspirantes que no se posesionen de su cargo en dicho plazo reglamentario.

Las maestras a quienes por este turno se les adjudique destino, podrán solicitar otro o entablar permiso, sin necesidad de llevar los tres años de residencia, así como también solicitar la excedencia voluntaria o ilimitada.

Entendemos que por mala que sea la población que se adjudique a una opositora debe aceptarla, pues siempre les queda el recurso de solicitar

enseguida traslado o pedir la excedencia.

Se coloca hasta el número 1.198 de la lista general; con el número 909 figura doña María de la Pasión de Diego Romero, residente en Soria que se propone para Torrejoncillo del Rey (Cuenca).

Por haberse agotado las listas parciales de los Rectorados y no haber vacantes en los Rectorados que tenían solicitados se hacen unos cuarenta nombramientos más, adjudicados las vacantes por orden cronológico en que se han producido.

La conmutación de asignaturas del Bachillerato para la carrera del Magisterio

Se ha autorizado a los Directores de Escuelas Normales para que reuelvan por sí las solicitudes de conmutación de asignaturas del Bachillerato para el Magisterio determinando cuáles deben conmutarse. Tal disposición que entendemos es acertada, pues abrevia los trámites burocráticos que hasta ahora venían observándose en la resolución de los expedientes de conmutación, necesita a nuestro modesto entender una orden complementaria que determine que asignaturas son conmutables pues de no señalar un criterio fijo, se corre el riesgo de las mismas asignaturas que se consideren como conmutables en una Normal no se aprecien de la misma manera en otra.

La provisión en propiedad de las secciones de graduadas.

Están sin resolverse un buen número de nombramientos de maestros de Sección por oposición y parece que dicho retraso es debido a la interpretación que se va a dar a lo de vacantes análogas, pues hay diferentes criterios; no obstante por fin parece que se va a aplicar en el sentido de que se adjudiquen a los que van en turno las vacantes correspondientes a la oposición que ocurran en la misma población en que se verifican las oposiciones.

Subvención al Colegio Inter-nado Católico de la Sagrada Familia de Soria

Vista la instancia suscrita por el Director del Colegio Internado-Católico de la Sagrada Familia, de Soria, solicitando el abono de una subvención de 750 pesetas de las consignadas en el capítulo 21, art. 1.º, concepto 42 de los presupuestos vigentes de este Ministerio; efectuada la comprobación documental que exige el artículo 2.º del Real decreto de 8 de Agosto de 1922 y la regla 1.ª de la Real orden de 12 del referido mes; realizada la visita de inspección que establecen, respectivamente, el art. 4.º y la regla 3.ª de dichas soberanas disposiciones, y cumplido lo que preceptúa la Real orden de 16 de abril de 1925,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a

El tío Sentencias

Con gran frecuencia un hábil pordiosero
en calle y plaza asalta mi bolsillo
derrochando la astucia en un tonillo
a medias quejumbroso y altanero.

En vano le hablo del silencio austero
de colegas que, en antro o tugurillo
soportan privaciones a porrillo,
siempre reñidos con el metal fiero.

—«¡Yo no vengo obligado al heroísmo!
¡San Martín cedió a Cristo medio mantol
¡Todo es de todos! ¡Cuántas privaciones!

¡Entre el rico y el pobre hay un abismo!»
murmura airado; y goza en mi quebranto
ante el vibrar de sus interjecciones.

Victoriano SANZ

bien aprobar el plan de estudios del Colegio de que se trata y conceder la subvención expresada, la cual se librará, a justificar, con cargo a los mencionados capítulo, artículo y concepto del actual presupuesto, a nombre de D. Juan José de Pablo Romero y contra la Delegación de Hacienda de Soria, después que se haya publicado esta Real orden en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

PLAN QUE SE CITA

El plan de estudios por el que se rige este Centro es el oficial, tanto en el Instituto para ambos Bachilleratos como en la Normal de Maestros para los estudios del Magisterio.

Corrida de escalas

En breve aparecerá en el periódico oficial la corrida de escalas correspondiente al mes de abril.

Nombramientos provisionales del mes de diciembre

La «Gaceta» del 11 inserta las propuestas correspondientes a vacantes del mes de diciembre, se aplica ya la última Real orden dándose un plazo de quince días para poder hacer reclamaciones. Siguen sin proveerse las escuelas solicitadas por el tercer turno.

La unión del Magisterio

Se ha celebrado en Valladolid la reunión anunciada para tratar de las bases de unión del Magisterio, el cambio de notas y conversaciones entre los reunidos se ha desarrollado en términos de una gran cordialidad y con un verdadero y sincero deseo de llegar a la tan deseada unión que consideramos como una de las bases

principales para que el Magisterio sea atendido en sus justas demandas.

Escalafón del Magisterio

La «Gaceta» del 9 de mayo publica el escalafón de maestros de la tercera categoría con arreglo de su situación hasta el 29 de febrero de 1928. El número uno de la categoría, D. Juan Francisco López tiene el 266 del escalafón general; en la relación figuran 327 maestros en activo, sustituidos y ocho sueldos vacantes en la expresada fecha 29 de febrero.

Ascienden por corrida natural de escalas unos treinta maestros al año.

ILLAN

Nombramientos Interinos

Con fecha 15 del actual fueron nombrados interinos:

MAESTROS

- Juan Manuel Soria Soria, Nafría'la Llana.
- Jesús Pérez Ruiz, Vizmanos.
- Julio Navalpotro Velamazán, Moñux.
- Francisco Alcázar Ruiz, Torrevente.
- Francisco del Campo Angulo, Aldealafuente.
- Urbano Martínez Poza, Valdegrulla
- Victoriano Tarancón Paredes, Bordecoréx.
- Emiliano Martínez Sanz, El Vallejo.
- Doroteo Fernández Fuentelsaz Molinos de Razón.

Gregorio Sanz del Olmo, Valdemoro de S. Pedro Manrique.

MAESTRAS

- Julia Lenguas Gómez, Abejar.
- Manuela García Frias, Barcebalejo
- Teófila Sainz Sarnago, San Felices.
- Maria Purificación Lorenzo, Santa Maria de las Hoyas.
- Felisa Llorrente Portal Vilaseca Somera y Bajera.
- Cruz Borque Oñate Torrearévalo.
- Alejandro Laguna Verde. Valdeavellano de Tera.
- Valentina Aparicio García, Peñalcazar.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta

- M C. Quintana Redonda. Reintegrados y presentados.
- S G. Covalada. C S. Torrijo del Campo. F L. Duruelo. Recibidos.
- J P V. Villafranca de Bonamuy. Se le envían a la Puebla. Mallorca.
- A F. R. cuerda. N. P. Cabrejas del Campo. A G. Herrera. Recibidos.
- F L. Velilla de los Ajos. Recibidos. Se le remitirán a donde indican.
- H S. Torreblacos. Recibidos.
- M G. Vellosillo. Cambiada dirección. R. de M. Mezquetillas. Presentadas.
- B P P. Espeja. Recibidos.
- C R. Torres-Cabrera. S A. Rejas.
- A C. Villarrobledo. H O. Baraona.
- I A. Santa Cecilia. A C. Villar de Maya. J G. Nepas. Contestadas cartas

D H. Neguillas. Reintegradas y presentadas a informe.

- D S. Puigreig. P I. Verguizas. Recibidos.
- M N. Teruel. R P. San Felices. I G. Cihuela. Contestadas cartas.
- A L. Peñalcazar. Recibidos y presentados.
- J de la M. Quintanilla. Contestadas cartas.
- E M. Cubilla. Se le ha enviado.
- J M. Cabrejas del Pinar. D H. Neguillas. Recibidos.
- E R. Arcos de Jalón. Recibidos.
- N R. Burgo de Osma. Se le escribe.

OBRA NUEVA

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria a su provincia. De venta en las principales librerías.

El Defensor Escolar

número suelto DIEZ

céntimos



IMPRENTA LA VOZ DE SORIA

antigua que, sobre la base de los intereses y necesidades del hombre adulto, establece normas educativas para el niño, y la nueva educación que hoy se alza absorbente y dominadora sobre las ruinas de aquella ilógica visión del camino del desenvolvimiento humano humano.

Graves errores condenaban a la pedagogía antigua a la infecundidad, en su pugna por formar hombres completos: de una parte la creencia de que el niño es una exacta miniatura del adulto y de la otra, por consecuencia, la sumisión impuesta a la rigidez de la vida adulta, cuyo interés era el único atendible, ya que se trataba de preparar al infante «para la vida de hombre.»

Las ciencias biológicas han demostrado, por procedimientos experimentales, la magnitud de aquel error, hoy desechado, casi en absoluto. (1). El niño tiene sus características peculiares, su individualidad propia y bien definida, y, por consecuencia, intereses y necesidades que no tienen coincidencia alguna con los de las edades posteriores a la infancia.

El respecto debido a la personalidad infantil-idea cardinal de la pedagogía contemporánea—exige la acomodación de los procedimientos educativos a la evolución natural del interés del sujeto educado. Podemos, pues, concluir, que si la actividad psico-fi-

(1) Véase que entre la gente pueblerina sigue imperando la concepción del niño como reducción cuantitativa del hombre la demuestran hasta los mismos vestidos que se les destinan.

El juego y el deporte

SU VALOR EDUCATIVO

por

MARINO ZAFORAS ROMAN

PROFESOR DE EDUCACION FISICA

TRABAJO PREMIADO EN EL CERTAMEN DEL INSTITUTO DE LA SACRADA FAMILIA



Confederación Nacional de Maestros

Delegación provincial

CONVOCATORIA

Creando interpretar el sentir de los confederados, ya que el asunto así lo requiere, y con arreglo a lo que determina el punto tercero de la Circular de la Junta Ejecutiva publicada en «El Ideal del Magisterio» del día 20 del actual, se cita a todos los Confederados de la provincia a la sesión que tendrá lugar en la Capital el día 9 de Junio próximo, a las once de su mañana en las Escuelas graduadas de la misma, con el fin de discutir y tomar acuerdo sobre las bases de unión aceptadas por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, contenidas en el acta de las sesiones celebradas en Valladolid el día 10 del actual.

Los confederados que por causas imprevistas no les sea posible la asistencia se les ruega utilicen el impreso puesto al pie, para dar contestación a los puntos que en el mismo se indican, enviándolos a esta Delegación provincial antes del indicado día 9, con el fin de unirlos al acta que se levante por los asistentes a dicha sesión.

A todos desea saludar personalmente en dicho día vuestro hermano de fatigas y Delegado provincial,

GREGORIO DE MIGUEL.

Espejo de Rebollar 24 mayo 1929.

BOLETIN DE VOTACION

¿Se aprueban las bases de unión aceptadas por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, contenidas en el acta de las sesiones celebradas en Valladolid el Valladolid el 10 de Mayo?

.....

En caso afirmativo ¿ha de ser la Ejecutiva u otros tres conferados distintos quien intervenga hasta el fin, con amplios poderes, en el asunto en la unión?

.....

(Fecha, firma y sello).

Lloyd Sabaudó

Compañía de Navegación

Para informes en Soria

MARTIN G. JODRA

INFORMACION DE MADRID

El turno de reingreso

Recientemente se ha dado un caso que viene a corroborar una vez más las funestas consecuencias del primer turno. Un maestro de las primeras categorías y con más de 30 años de servicios solicitó un pueblecito de unos dos mil habitantes; pero he aquí que un Maestro de la categoría de entrada con pocos años de servicios y que había cumplido un año de suspensión de empleo y sueldo solicita la misma escuela y en virtud del primer turno se le adjudica dicha vacante y el Maestro de categoría más elevada, de largos años de servicios, cumplidor exacto de sus obligaciones se queda sin la escolita que ansiaba. Lo mismo hubiera sucedido si el maestro de la categoría de entrada hubiese sido excedente o fuese uno de los maestros a quienes se les gradúa su escuela y no quieren quedarse de maestros de sección.

El futuro Estatuto habrá de suprimir tal turno que encierra errores lamentables.

La sesión única

El establecimiento de la sesión única va ganando terreno.

Recientemente se ha implantado en todas las escuelas nacionales de Lituania; las horas de clase son de ocho a doce con un intermedio de media hora de recreo. Cuando un Maestro, por exceso de matrícula, tiene clase por la tarde con otro grupo de alumnos, percibe doble sueldo.

En Madrid y Barcelona se ha lanzado por algunos profesionales y por personas ajenas a la clase, pero conocedoras del problema escolar, la implantación de la visión única.

No han faltado tampoco entre los profesionales quienes han señalado el peligro de que con tan pocas horas de clase, pronto las escuelas nacionales quedarían desiertas de alumnos que irían a engrosar las escuelas privadas.

Quizá sea una realidad tal peligro mientras exista en las familias el equivocado concepto de que la escuela es una guardería de niños. El Estado no obstante puede suprimir tal peligro estableciendo para todas las escuelas tanto privadas, como oficiales un horario único, allí donde las circunstancias lo aconsejen.

De oposiciones libres

Son bastantes las provincias en las que los Tribunales provinciales calificadores han terminado sus tareas correspondientes a la calificación de los dos primeros ejercicios; muchos se hallan en el ejercicio de las veinte áreas: pero todavía hay Tribunales que no han hecho pública la calificación de los ejercicios de Religión y Ciencias. Hasta que no hayan finalizado todos los Tribunales la calificación del ejercicio prác-

tico no podrán verificarse los tres ejercicios escritos que quedan por hacer. Se van perdiendo las esperanzas de que se pueden realizar antes de las vacaciones veraniegas.

Para abreviar la calificación de los tres últimos ejercicios se están estudiando varias fórmulas entre otras, el que la calificación se haga por las Comisiones provinciales, y también se ha pensado en multiplicar las Comisiones centrales, para que tengan menos ejercicios que calificar.

Cualquier forma que se adopte se ha de recibir con agrado, si ello produce una abreviación en cuanto a la duración de las mentadas oposiciones, pues ello ha de redundar en beneficio de la enseñanza y de los opositores.

Colegio de huérfanos

La ponencia encargada de redactar las bases para la constitución del Colegio de Huérfanos del Magisterio ha dado ya cima a sus trabajos de información y entregado su proyecto a nuestras primeras Autoridades para su estudio y reducción.

Parece que se adopta un criterio ecléctico proponiendo diversas modalidades: colegios propios, becas para estudios, subsidios pecuniarios etc, etc.

Cursillos de perfeccionamiento

Por ser de extraordinaria importancia, es digno de notarse el que se va a celebrar en Cáceres. A él asistirán casi todos los Maestros de la provincia subvencionados por los Ayuntamientos de los pueblos en que ejercen, respondiendo a la invitación que les ha hecho el Gobernador civil de aquella provincia.

También un grupo de Maestros asturianos dirigidos por el Inspector Onieva se van a dirigir a Inglaterra, para estudiar los métodos de enseñanza de aquella nación, Los gastos del cursillo, correrán a cargo de la Diputación y Ayuntamiento de Asturias.

Esto indica que los pueblos van dándose cuenta de la importancia de tener Maestros bien preparados para desarrollar su labor cultural.

La unión del Magisterio

Como anunciábamos en el número anterior, hay halagadoras esperanzas de que se llegue a la unión de todo el Magisterio nacional, fundiéndose en una sola Asociación la Confederación Nacional del Magisterio Primario.

Las primeras bases de unión han sido ya aprobadas en lo que cabe, en las conferencias que han celebrado en Valladolid la Comisión ejecutiva.

de los confederados y los representantes de la Nacional debidamente autorizados; parece que por fin se va a llegar a un acuerdo sobre tan interesante cuestión y seguramente ello ha de redundar en prestigio de la clase.

Visita al señor Ministro de Instrucción Pública

El Presidente de la Asociación Nacional ha visitado al señor Callejo rogándole que, de no ser posible la supresión de las oposiciones restringidas, queden reducidas éstas al tercio de las plazas de nueva creación y categoría única de 5.000 pesetas; igualmente recabó del Ministro que las plazas de nueva creación lo sean en la categoría de 4.000 pesetas en adelante y que se incluyan en el primer Escalafón a los maestros limitados que tengan oposiciones aprobadas.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta

M. E. M. Cubilla. E. G. Los Campos. B. R. Ribarroya. Recibidos.

M. D. Ch. Burgo de Osma. Presentados.

F. M. Zayas de Báscones. Contestadas cartas.

I. G. Cihuela. Entregados.

S. A. Rejas San Esteban. Recibidos.

H. G. Frechilla. Se ha á como indica.

S. L. Margalef. Contestada carta.

S. A. Rejas de San Esteban. Recibido. Figura incluido.

T. A. G. Zúrragoza. Remitido Giro.

I. F. B. La Parera. A. C. Oncala. Contestadas cartas.

E. G. Almaluez. Recibida. Ya se lo ocurrido.

I. R. Herrera de Soria. Contesta la carta.

J. D. Ventosa. D. B. Narros. V. V. Vadillo. L. las H. Torremediana. E. U. La Alameda. Se les escribe.

A. V. Fuentecambrón. Presentada a informe.

T. E. Alcoba de la Torre. Se le enviarán a donde indica.

F. C. Los Villares; J. S. Nafría la Llana. Reintegrados y presentados.

J. M. S. Nafría la Llana. Cambiada dirección.

V. A. Peñalcazar. L. L. Alentisque. Quedan suscriptas.

B. P. Alcubilla de las Peñas.—Contestada carta.

M. H. Sagides.—Se le escribe.

I. S. Barcebat. Remitida licencia.

I. G. Aliud.—Cambiada dirección.

I. G. Aliud.—Reintegrados y presentados.

E. de V. Gallinero.—Se le remitirán a donde indica. Muchas gracias.

F. G. Rebollar.—Recibidos.

A. L. Valdeavellano de Tera.—Reintegrados y presentados.

D. S. Puigreig.—Conforme con lo que interesa.

E. M. Cubilla. Hecho como interesa. Se le envía.

A. L. Valdeavellano de Tera; J. C. Morales. Contestadas cartas.

R. H. Zayas de Torre.—Se le escribe.

Gotas de cera

Hoy que el ahorro se va extendiendo entre las clases sociales españolas, hoy que una vez más se cumple el mandato divino de «ganarás el pan con el sudor de tu frente», pero que también se siente el anhelo santo del mañana y se procura por un porvenir despojado de los negros crepúsculos de la miseria, vamos a dedicar estas líneas a ensalzar la alta labor patriótica que realiza la Caja Postal de Ahorros.

Poquito a poco y como abeja que liba el néctar de miles de flores para fabricar la miel, así también esa hermosa institución, llegando a miles de pueblos, estableciendo en ellos el banco popular y seguro, infiltrando en los niños, jóvenes y adultos el sano hábito del ahorro celebrando importantes concursos llanados a levantar el espíritu de economía; esta institución ha venido a llenar el vacío tan grande que sentía la humanidad y principalmente desde la terminación de la Gran Guerra, pues el aumento de jornales y la profusión de establecimientos de recreos, hace que esté tan extendido el lujo y despilfarro inmoderado en el vestir y derroche en bares, teatros y cines.

Pero este navío salvador abre sus ventanillas para que todos acudan y engrosen su capital bien seguros de encontrarlo aumentado el día que lo necesiten y es así como gota a gota, y sin darse cuenta, apartando lo que tendría que gastar en tabaco, o en licores o diversiones superfluas luego le brinda la Caja de Postal de Ahorros un pequeño capital quizá el

necesario para salvarte de un apuro o la tabla primera para la nave de su fortuna.

Estas noticias no creo que sean nuevas pero me mueve el hacerlo por el deseo de ensalzar y propagar la institución que animada no del lucro sino de sus ideales tiene la oficina abierta los sábados por la tarde, y es precisamente porque el sábado se cobra y el obrero tiene a su disposición donde dejar la parte disponible en vez de dilapidarla en el bar; es el único banco que ofrece estas ventajas. Multiplíquense las Cajas de Ahorros y que se cierren los bares, España aumentará inmediatamente su riqueza.

Y ahora solo me resta hacer un llamamiento a mis compañeros los maestros para pedirles que difundan con cariños de artistas, que divulguen entre sus alumnos esta hermosa institución que con la Mutualidad Escolar no debía faltar en ninguna casa soriana pues ellas hacen al hombre previsora y económico, fuentes del progreso de los pueblos.

José Manuel Conesa.

Ontalvilla de Almazán, 1929.

El Defensor Escolar

número suelto DIEZ

céntimos

SECCION OFICIAL

29 ENERO.—R. O. 203.—DESTITUYENDO A DOS FUNCIONARIOS.—Vistos diversos informes, de los que resultan las persistentes y reiteradas manifestaciones de hostilidad y difamación contra el Gobierno que vienen haciendo los funcionarios de este Ministerio D. Enrique de Mesa y Rosales, Jefe de Administración de segunda clase, ambos con destino en Madrid:

Considerando que ese proceder, intolerable en funcionarios públicos, se halla comprendido en los preceptos del Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de mayo de 1926, siéndoles aplicables las excepcionales sanciones disciplinarias y gubernativas que el mismo contiene,

S. M. el Rey (q. D. g.), conforme a lo acordado por el Consejo de Ministros, a propuesta del de Instrucción pública y Bellas artes, se ha servido disponer que los dos referidos funcionarios queden destituidos y dados de baja en el Escalafón de los de su clase. («Gaceta» 21 enero.)

NOTICIAS

LAS ESCUELAS NORMALES DE SORIA.—El Ayuntamiento y la Diputación de Soria han incoado expediente solicitando la construcción en Soria, por cuenta del Estado, de un edificio de nueva planta con destino a Escuelas Normales de ambos sexos y Graduadas anejas de niños y niñas.

El Ayuntamiento ofrece un solar de 5.935 metros cuadrados y entre él y la Diputación, el 25 por 100 del importe total de las obras del nuevo edificio.

Ahora lo que hace falta es que el Estado se dé cuenta de la urgencia de lo que se pide y lo conceda en plazo breve.

—NORMALIDAD UNIVERSITARIA
—El Gobierno ha acordado restituir la vida normal a las Universidades cuya función docente había sido suspendida como castigo por las algaradas estudiantiles del mes de marzo.

Este rasgo de clemencia, después del éxito alcanzado en las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, merece los más cálidos elogios.

—CURSILLO DE EDUCACION FISICA.—Se ha solicitado la autorización de la Dirección General de primera ensedanza para que pueda celebrarse en breve en esta capital un cursillo de educación física al que asistirán los maestros que designe la Inspección, dando preferencia a los más jóvenes entre los solicitantes, que deben desempeñar su cargo, en propiedad o interinamente, en esta provincia.

Seguramente que la Inspección no ha de tardar muchas semanas a hacer la convocatoria dando un plazo para que puedan solicitar los que lo deseen.

Dado el auge que ha tomado la educación física en todos los países y el que se quiere que alcance en España, es de suponer que la animación por asistir a este cursillo no será menor que para el último celebrado.

—SUSTITUTA.—Se nombra maestra maestra sustituta de Marazovel a doña Petra Ramos.

—OPOSICIONES A GRADUADAS.
—Ha publicado la «Gaceta» una relación de propuestas en terna, designándose para las plazas vacantes a los primeros números de aquellas. La provisión de las plazas que han sido objeto de reclamación contra los ejercicios no se publica todavía.

IMPRESA LA VOZ DE SORIA

juego del niño no es ya un estorbo que hay que eliminar, sino un factor positivo de la educación, que hay que fomentar en provecho de ella.

La juventud universitaria de casi todos los países civilizados proporciona el mejor semillero de deportistas, porque la Universidad ha despreciado y dejado en su lugar la pobre misión informativa que embargaba por completo su actividad, para abrazar una orientación amplia que comprende la formación integral de su alumnado, sin olvidar que el valor del individuo se da en función de la suma de sus aptitudes físicas, intelectuales y morales.

Circunscribiéndonos a España, y sin que nuestras ilusiones vayan más allá de lo debido, hay que reconocer y proclamar que en pocos años se ha operado una saludable reacción, siguiendo, aunque fatigosamente, las direcciones de las corrientes mundiales. Están ganadas las inteligencias pero falta que ganar las voluntades. Sin esto, todos los esfuerzos que realizan algunos hombres cultos y generosos, de nuestro país, todos los buenos propósitos y disposiciones de los Gobiernos chocarán contra obstáculos infranqueables.

Los «JUEGOS OLIMPICOS» puede decirse que marcan el valor físico medio de los países. En 1920, en la Olimpiada de Amberes, España no solamente no consiguió establecer ningún «record», sino que nuestros compatriotas no llegaron a las pruebas se-

mifinales. Posteriormente y gracias, sobre todo, a algunas organizaciones deportivas radicantes casi todas en Madrid, las Vascongadas y Cataluña, se ha conseguido formar un plantel de deportistas que nos van aproximando a las marcas internacionales. El año que acaba de terminar ha sido muy brillante para el deporte español. En juegos deportivos, España venció a los equipos de foot-baall de tres importantes naciones y solo fué vencida por Italia. En pugilismo poseemos cuatro campeonatos de Europa, y son muy notables los avances en pedestrisimo, natación, automovilismo y en los deportes atléticos los más dignos, a nuestro entender, de ser impulsados. Todo hace suponer que en la próxima Olimpia la España alcanzará un puesto decoroso.

El fomento y estímulo de los juegos infantiles ha tenido también su iniciación en virtud de disposiciones oficiales que hacen obligatoria la adopción de aquellos en todas las escuelas nacionales con arreglo a normas que el Estado trata de irradiar desde la ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA.

Es necesario que el Magisterio se preocupe de divulgar las ventajas de la educación física, para que todo el mundo vea con simpatía y con respeto el juego de los niños, ya que todo aspecto de la protección a la infancia eleva el plano de las naciones en el concierto mundial.

Al Estado le corresponde, no solo la reglamentación

